

Mangore

Verifique documentación
y continúe lo solicitado

Exp. N° 995 619
N° 3731

Señor ingeniero:

Patricio García Vallejo

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Ciudad.-

2012/12/19

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "EJECUTOR S.A.", las siguientes transferencias de acciones:

OK
12-12-12

CEDENTES	CEDULA	CESIONARIOS	CEDULA	# DE ACCIONES
ZAMBRANO BARRETO EDMUNDO CAYETANO	130156874-5	LOOR VERA TRINO JOSE	130647851-0	1
ZAMBRANO BARRETO EDMUNDO CAYETANO	130156874-5	MORAN BENAVIDEZ NATALY ESTEFANIA	131146846-4	1
VILELA RAMIREZ WILLIAN BERNAVE	130955135-4	MORAN BENAVIDES FERNANDO LEONARDO	131146845-6	1
VILELA RAMIREZ WILLIAN BERNAVE	130955135-4	SANTANA DELGADO JULIO CELESTINO	130832309-4	1
VELEZ ARAY JOSE GUILLERMO	130929209-0	MACIAS SANCHEZ CINDY JOHANNA	131324856-7	1
VELEZ ARAY JOSE GUILLERMO	130929209-0	SANTANA DELFADO JUAN ORLEY	130856942-3	1
VERA ZAMBRANO VICTOR JOSE	130825645-0	MURILLO REINA JOSE GEOVANNY	130862680-1	1
SIGHO VELOZ ROBERTO WASHINGTON	060092348-6	MOLINA PACHAY RICARDO FORTUNATO	130541634-7	1
SIGHO VELOZ ROBERTO WASHINGTON	060092348-6	AGUAYO JOSE DAVID	130513988-1	1
PARRA MUÑOS AVELINA RAQUEL	120231882-8	CEDEÑO CEDEÑO RAMON ERNESTO	131006244-1	1
PARRA MUÑOS AVELINA RAQUEL	120231882-8	LUCAS PARRALES JUAN CARLOS	131292551-2	1
LOPEZ CEDEÑO PABLO VINICIO	130785257-2	LUCAS CHAVEZ MANUEL BENIGNO	130326059-8	1
LOPEZ CEDEÑO PABLO VINICIO	130785257-2	MORILLO VINUEZA WILSON GONZALO	170738134-7	1
BALLA MEZA CARLOS ALFREDO	1301677820-5	SALTOS SORNOZA VICTOR AVAN	131072816-5	1
BALLA MEZA CARLOS ALFREDO	1301677820-5	AGUAYO MENDOZA CARLOS DAVID	131146891-0	1

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones tienen un valor de un dólar cada una.

Atentamente,



SR. JORGE ULDRICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL

"EJECUTOUR S.A."

CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS
TELEFONO: 052610002

SR. JORGE ULGARICO VELEZ ZAMBRANO

GERENTE GENERAL

"EJECUTOUR S.A."

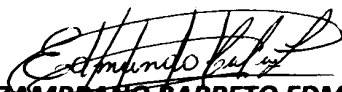
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, "EJECUTOUR S.A.", a favor de la SR. LOOR VERA TRINO JOSE, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130647851-0.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas
Atentamente,


ZAMBRANO BARRETO EDMUNDO C.
CEDENTE


LOOR VERA TRINO JOSE.
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores ZAMBRANO BARRETO EDMUNDO CAYETANO, portador de la cédula de ciudadanía número 130156874-5, de estado civil soltero en calidad de CEDENTE: Y LOOR VERA TRINO JOSE, portador de la cédula de ciudadanía número 130647851-0 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, dieinueve días del mes de Julio del año dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-


Thelma Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL

"EJECUTOUR S.A."

CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, "EJECUTOUR S.A.", a favor de la SR. MORAN BENAVIDES NATALY ESTEFANIA, poseedor de la cédula de ciudadanía # 131146846-4.

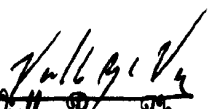
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas
Atentamente,


ZAMBRANO BARRETO EDMUNDO C.
CEDENTE


MORAN BENAVIDES NATALY E.
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores ZAMBRANO BARRETO EDMUNDO CAYETANO, portador de la cédula de ciudadanía número 130156874-5, de estado civil soltero en calidad de CEDENTE: Y MORAN BENAVIDES NATALY ESTEFANIA, portador de la cédula de ciudadanía número 131146846-4 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, dieinueve días del mes de Julio del año dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-


Ab Thelka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO

GERENTE GENERAL

"EJECUTOUR S.A."

CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

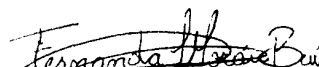
Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, "EJECUTOUR S.A.", a favor de la SR. MORAN BENAVIDES FERNANDO LEONARDO, poseedor de la cédula de ciudadanía # 131146845-6.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas
Atentamente,



VILELA RAMIREZ WILLIAN B.
CEDENTE



MORAN BENAVIDES FERNANDO L.
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores VILELA RAMIREZ WILLIAN BERNAVE, portador de la cédula de ciudadanía número 130955135-4, de estado civil soltero en calidad de CEDENTE; Y MORAN BENAVIDES FERNANDO LEONARDO, portador de la cédula de ciudadanía número 131146845-6 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, dieinueve días del mes de Julio del año dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-


46 Thelka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA



SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO

GERENTE GENERAL

"EJECUTOUR S.A."

CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

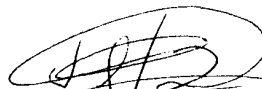
*De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, "EJECUTOUR S.A.", a favor de la **SR. SANTANA DELGADO JULIO CELESTINO**, poseedora de la cédula de ciudadanía # **130832309-4**.*

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas
Atentamente,



VILELA RAMIREZ WILLIAN B.

CEDENTE



SANTANA DELGADO JULIO CELESTINO.

CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores VILELE RAMIREZ WILLIAN BERNAVE, portador de la cédula de ciudadanía número 130955135-4, de estado civil soltero en calidad de CEDENTE: Y SANTANA DELGADO JULIO CELESTINO, portador de la cédula de ciudadanía número 130832309-4 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, dieinueve días del mes de Julio del año dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-


Thelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO

GERENTE GENERAL

"EJECUTOUR S.A."

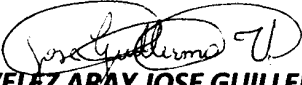
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

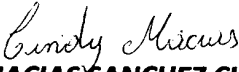
Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, "EJECUTOUR S.A.", a favor de la SR. MACIAS SANCHEZ CINDY JOHANNA, poseedora de la cédula de ciudadanía # 131324856-7.

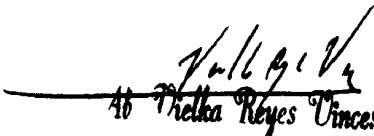
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas
Atentamente,


VELEZ ARAY JOSE GUILLERMO.
CEDENTE


MACIAS SANCHEZ CINDY JOHANNA.
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores VELEZ ARAY JOSE GUILLERMO, portador de la cédula de ciudadanía número 130929209-0, de estado civil soltero en calidad de CEDENTE: Y MACIAS SANCHEZ CINDY JOHANNA, portador de la cédula de ciudadanía número 131324856-7 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, diecinueve días del mes de Julio del año dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-


Ab Thelka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO

GERENTE GENERAL

"EJECUTOUR S.A."

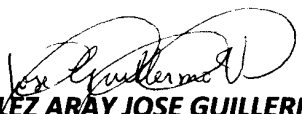
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, "EJECUTOUR S.A.", a favor de la SR. SANTANA DELGADO JUAN ORLEY, poseedora de la cédula de ciudadanía # 130856942-3.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas
Atentamente,


VELEZ ARAY JOSE GUILLERMO.
CEDENTE


SANTANA DELGADO JUAN ORLEY.
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores VELEZ ARAY JOSE GUILLERMO, portador de la cédula de ciudadanía número 130929209-0, de estado civil soltero en calidad de CEDENTE: Y SANTANA DELGADO JUAN ORLEY, portador de la cédula de ciudadanía número 130856942-3 de estado civil soltero, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, dieinueve días del mes de Julio del año dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-


Thelka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



SR. JORGE ULДАРICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL

"EJECUTOUR S.A."

CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, "EJECUTOUR S.A.", a favor de la SR. MURILLO REYNA JOSE GEOVANNY, poseedora de la cédula de ciudadanía # 130862680-1.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas
Atentamente,



VERA FERNANDEZ VICTOR.

CEDENTE



MURILLO REYNA JOSE GEOVANNY.

CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores VERA FERNANDEZ VICTOR JOSE, portador de la cédula de ciudadanía número 130825645-0, de estado civil soltero en calidad de CEDENTE: Y MURILLO REYNA JOSE GEOVANNY, portador de la cédula de ciudadanía número 130862680-1 de estado civil casado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, diesinueve días del mes de Julio del año dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-


Ab Thelka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO

GERENTE GENERAL

"EJECUTOUR S.A."

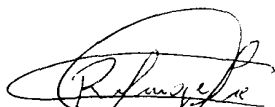
CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

Estimado señor:

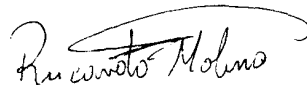
De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, "EJECUTOUR S.A.", a favor de la SR. MOLINA PACHAY RICARDO FORTUNATO, poseedora de la cédula de ciudadanía # 130541634-7.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas
Atentamente,



SIGCHO VELOZ ROBERTO W.

CEDENTE



MOLINA PACHAY RICARDO F.

CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores SIGCHO VELOZ ROBERTO WASHINGTON, portador de la cédula de ciudadanía número 060092348-6, de estado civil casado y su conyuge Mera Mejia Carmita en calidad de CEDENTE: Y MOLINA PACHAY RICARDO FORTUNATO, portador de la cédula de ciudadanía número 130541634-7 de estado civil casado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, diesinueve dias del mes de Julio del año dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-


46 Thelma Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



SR. JORGE ULGARICO VELEZ ZAMBRANO

GERENTE GENERAL

"EJECUTOUR S.A."

CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

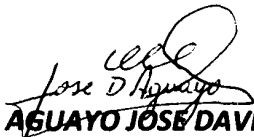
Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, "EJECUTOUR S.A.", a favor de la SR. AGUAYO JOSE DAVID, poseedor de la cédula de ciudadanía # 130513988-1.

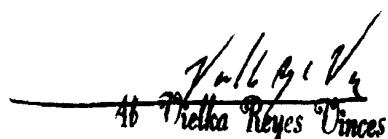
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas
Atentamente,


SICHO VELOZ ROBERTO W.
CEDENTE


AGUAYO JOSE DAVID.
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores SIGCHO VELOZ ROBERTO WASHINGTON, portador de la cédula de ciudadanía número 060092348-6, de estado civil casado y su conyuge Mera Mejia Carmita en calidad de CEDENTE: Y AGUAYO JOSE DAVID, portador de la cédula de ciudadanía número 130513988-1 de estado civil casado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, diesinueve dias del mes de Julio del año dos mil doce.-
LA NOTARIA (E).-


46 Thelma Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO

GERENTE GENERAL

"EJECUTOUR S.A."

CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

Presente.-

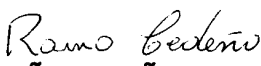
Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, "EJECUTOUR S.A.", a favor de la SR. CEDEÑO CEDEÑO RAMON ERNESTO, poseedora de la cédula de ciudadanía # 131006244-1

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,


PARRA MUÑOZ AVELINA R.
CEDENTE


CEDEÑO CEDEÑO RAMON ERNESTO
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores PARRA MUÑOZ AVELINA RAQUEL, portador de la cédula de ciudadanía número 120231882-8, de estado civil casado y su conyuge Ayovi Ramirez Marco CEDENTE: Y CEDEÑO CEDEÑO RAMON ERNESTO, portador de la cédula de ciudadanía número 131006244-1 de estado civil casado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, diesinueve dias del mes de Julio del año dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-


Thelka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO

GERENTE GENERAL

"EJECUTOUR S.A."

CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

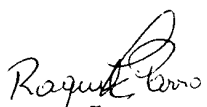
Presente.-

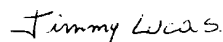
Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, "EJECUTOUR S.A.", a favor de la SR. LUCAS PARRALES JUAN CARLOS, poseedora de la cédula de ciudadanía # 131292551-2

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

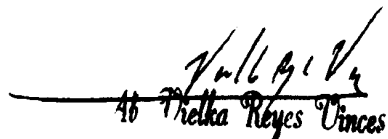
Atentamente,


PARRA MUÑOZ AVELINA R.
CEDENTE


LUCAS PARRALES JUAN CARLOS
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores PARRA MUÑOZ AVELINA RAQUEL, portador de la cédula de ciudadanía número 120231882-8, de estado civil casado CEDENTE: Y LUCAS PARRALES JUAN CARLOS, portador de la cédula de ciudadanía número 131292551-2 de estado civil casado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, diecinueve días del mes de Julio del año dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-


46 Thelka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO

GERENTE GENERAL

"EJECUTOUR S.A."

CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

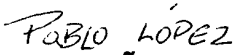
Presente.-

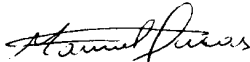
Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, "EJECUTOUR S.A.", a favor de la SR. LUCAS CHAVEZ MANUEL BENIGNO, poseedora de la cédula de ciudadanía # 130326059-8

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,


LOPEZ CEDEÑO PABLO VINICIO
CEDENTE


LUCAS CHAVEZ MANUEL BENIGNO
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: LOPEZ CEDEÑO PABLO VINICIO, portador de la cédula de ciudadanía número 130785257-2, de estado civil soltero CEDENTE: Y LUCAS CHAVEZ MANUEL BENIGNO, portador de la cédula de ciudadanía número 130326059-8 de estado civil casado, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, diecinueve días del mes de Julio del año dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-


Ab. Thelka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



SR. JORGE ULGARICO VELEZ ZAMBRANO

GERENTE GENERAL

"EJECUTOUR S.A."

CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

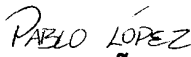
Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, **"EJECUTOUR S.A."**, a favor de la **SR. MORILLO VINUEZA WILSON GONZALO**, poseedor de la cédula de ciudadanía # **170738134-7**

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,


LOPEZ CEDEÑO PABLO VINICIO
CEDENTE


MORILLO VINUEZA WILSON GONZALO.
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: LOPEZ CEDEÑO PABLO VINICIO, portador de la cédula de ciudadanía número 130785257-2, de estado civil soltero CEDENTE: Y MORILLO VINUEZA WILSON GONZALO, portador de la cédula de ciudadanía número 170738134-7 de estado civil SOLTERO, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, dieinueve días del mes de Julio del año dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-


Ab. Thelka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



SR. JORGE ULGARICO VELEZ ZAMBRANO

GERENTE GENERAL

"EJECUTOUR S.A."

CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

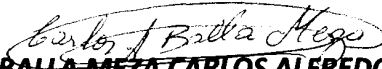
Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, "EJECUTOUR S.A.", a favor de la SR. SALTOS SORNOZA VICTOR IVAN, poseedora de la cédula de ciudadanía # 131072816-5

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,


BALLA-MEZA CARLOS ALFREDO
CEDENTE


SALTOS SORNOZA VICTOR IVAN.
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: BALLA MEZA CARLOS ALFREDO, portador de la cédula de ciudadanía número 130167820-5, de estado civil casado Y su conyuge LOPEZ MOREIRA MARIANA, en calidad de CEDENTE: Y SALTOS SORNOZA VICTOR IVAN, portador de la cédula de ciudadanía número 131072816-5 de estado civil SOLTERO, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, diesinueve dias del mes de Julio del año dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-


Thelma Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



SR. JORGE ULDARICO VELEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL

"EJECUTOUR S.A."

CALLE 16 NUMERO 2323 INTERSECCIÓN AVENIDA 30 Y 35, BARRIO LAS ACACIAS

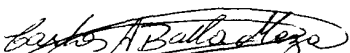
Presente.-

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hago conocer a usted que he procedido a vender una (1) acción de un dólar de valor, del total de las acciones que poseo en la compañía, "EJECUTOUR S.A.", a favor de la **SR. AGUAYO MENDOZA CARLOS DAVID**, poseedora de la cédula de ciudadanía # **131146891-0**

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio. En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas

Atentamente,


BALLA MEZA CARLOS ALFREDO
CEDENTE


AGUAYO MENDOZA CARLOS DAVID.
CESIONARIO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Dando cumplimiento al Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial Vigente, Doy Fe que las firmas y rúbricas estampadas en el contrato de Cesión de Derechos y Acciones que antecede corresponden a los señores: BALLA MEZA CARLOS ALFREDO, portador de la cédula de ciudadanía número 130167820-5, de estado civil casado Y su conyuge Lopez Moreira Mariana, en calidad de CEDENTE: Y AGUAYO MENDOZA CARLOS DAVID, portador de la cédula de ciudadanía número 131146891-0 de estado civil SOLTERO, en calidad de ADQUIRIENTE, firmas y rúbricas que son similares a las que constan en su documento de identificación, los mismos que me fueron exhibidos y devueltos a los interesados, siendo estas la unicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta, diesinueve dias del mes de Julio del año dos mil doce.- LA NOTARIA (E).-


Ab. Thelka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

